PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (EXPTE X21010)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será el suministro por la modalidad de arrendamiento y el mantenimiento de equipos de impresión, incluido el suministro de consumibles, para las dependencias de las entidades adheridas a este expediente de contratación a través de la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa que se relacionan en el Anexo 1 de este pliego. El contrato se tramita mediante la modalidad de Acuerdo Marco con un único adjudicatario para cada lote.

La contratación se divide en dos lotes:

- Lote 1: equipos multifunción.
- Lote 2: impresoras.

En el Anexo 1 de este pliego se establecen las previsiones de suministro en el periodo del contrato. Las cantidades incluidas en este anexo se deben interpretar como orientativas, por lo que los equipos a suministrar serán concretados a lo largo del acuerdo marco en función de las necesidades y disponibilidades presupuestarias existentes.

2. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO

Los contratos basados en el acuerdo marco se adjudicarán sin necesidad de una segunda licitación de acuerdo a las condiciones establecidas en el acuerdo marco a lo largo de la duración de éste cuando las entidades adheridas lo requieran para atender sus necesidades propias.

De esta forma, cada contrato derivado corresponderá al suministro de uno o varios equipos (en el caso de suministrarse varios simultáneamente) y tendrán una duración desde la recepción de 5 años, en los que se abonará a la empresa suministradora la cuota mensual correspondiente al arrendamiento y el precio por impresión correspondiente al servicio de mantenimiento, en el que se incluye el suministro de consumibles. Finalizado este periodo, la parte del contrato correspondiente al servicio, podrá prorrogarse hasta el fin de la vida útil del equipo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 29.4 párrafo tercero de la LCSP, en las condiciones establecidas en el acuerdo marco con el mismo precio por impresión incrementado en un 20% para compensar el envejecimiento de los equipos y el consiguiente incremento de costes de mantenimiento.

Esta prórroga tendrá carácter obligatorio para la empresa hasta completar la vida útil ofertada siempre que las condiciones de uso del equipo hayan sido correctas.

En esta contratación no se contempla revisión de precios, por lo que los precios ofertados no podrán ser modificados en toda la duración de los contratos derivados, salvo el incremento tras el periodo de arrendamiento indicado anteriormente.

3. CARACTERISTICAS DE LAS MAQUINAS

Se definen 6 tipos de máquinas en el lote 1 y 5 en el lote 2 caracterizadas por su velocidad de impresión, funcionalidades y tipo de impresión (blanco y negro o color).

En el Anexo 2 se indican las características que deben cumplir las máquinas ofertadas.

Los equipos dispondrán del driver y manuales al menos en euskera y castellano, así como los menús de la pantalla táctil cuando dispongan de ella. El cumplimiento de este requisito deberá explicitarse en la oferta.

Los equipos deberán ser nuevos y con fecha de lanzamiento posterior al 1 de enero de 2020 (se acreditará mediante documento del fabricante), por lo que no se aceptarán equipos reacondicionados ni remanufacturados.

El nivel de ruido LWAd será calculado según EN ISO 7779:2001 y expresados según ISO 9296:1988, referido a la máquina sin accesorios.

Las emisiones se cifrarán de acuerdo al procedimiento definido en la ecoetiqueta Angel Azul.

Todos los equipos dispondrán de acreditación Energy Star.

4. SERVICIOS

Serán obligaciones de la empresa adjudicataria al menos los siguientes servicios:

- Mantenimiento de los equipos instalados, de acuerdo a lo establecido en este capítulo.
- Instalación de los equipos suministrados, incluyendo la instalación de drivers en los ordenadores que se determinen.
- Retirada de los equipos cuya vida se dé por finalizada, por ser irreparables o por finalización de su contrato, a través de un gestor autorizado.
- Retirada de los residuos generados por los equipos (tóner, cartuchos, etc.) mediante un procedimiento establecido y a través de un gestor de residuos autorizado.
- Lectura de contadores, bien de forma presencial o remota, siempre que se garantice la seguridad de los sistemas y la integridad de los datos de la entidad.
- Realización de estadísticas o relaciones detalladas de volúmenes de impresión, a requerimiento de cada entidad.
- Consultoría para la racionalización del parque de sistemas de impresión.
- Servicio técnico-comercial.

El mantenimiento será a todo riesgo e incluirá todos los consumibles, a excepción del papel. No quedarán cubiertas por el mantenimiento las averías debidas al mal uso o accidentes (inundación, sobretensiones, incendio o similares).

La empresa adjudicataria deberá indicar en su oferta la vida útil de los equipos o periodo de mantenimiento garantizado, que será como mínimo de 5 años, es decir, el periodo de tiempo que

garantiza el buen funcionamiento de las máquinas en condiciones normales y el suministro de consumibles y repuestos, siendo éste un aspecto que se valorará dentro del criterio “Servicio”.

El tiempo medio de respuesta presencial del técnico será de 4 horas y como máximo de 5 horas.

En el caso de que la avería de la máquina suponga un plazo de parada superior a 2 días hábiles y provoque una falta de servicio crítica para la entidad, el mantenedor deberá sustituir provisionalmente la máquina averiada por otra de características similares.

La empresa adjudicataria se responsabilizará también de la recogida del tóner y demás residuos para lo que deberá disponer, ella misma o la empresa que subcontrate, de la necesaria acreditación.

Tal como se indica en el cuadro de características del PCAP, para garantizar un servicio suficientemente rápido, la empresa adjudicataria deberá disponer de servicio de asistencia técnica para atender el mantenimiento de los equipos incluidos en el contrato, siendo éste uno de los aspectos que se valorará en la oferta. Como requisito mínimo, la empresa deberá disponer al menos de un SAT a una distancia máxima de 100 km con respecto de Donostia / San Sebastián con 2 técnicos de mantenimiento con una experiencia mínima de 5 años en mantenimiento de equipos de impresión y certificados por el fabricante.

Se admitirá la subcontratación o concertación del servicio técnico con terceros cumpliendo las dos siguientes condiciones:

- Que sean concesionarios o distribuidores oficiales de la marca ofertada y dispongan al menos de 2 técnicos de mantenimiento con una experiencia mínima de 5 años en mantenimiento de equipos de impresión y certificados por el fabricante.
- Que se refiera a las máquinas instaladas en oficinas periféricas alejadas de la zona de influencia de la empresa adjudicataria, de forma que la asistencia a través de terceros suponga un beneficio en tiempos de respuesta.

Así mismo, si cada entidad así lo requiriera, la empresa adjudicataria deberá prestar el servicio de consultoría para la racionalización del parque de equipos de impresión en el que se incluirán todos los equipos de la entidad (multifunción e impresoras), incluso aquellos adquiridos con anterioridad o a otros proveedores.

Por último, la empresa adjudicataria prestará también la atención técnico-comercial en todo lo relacionado con el contrato, tal como formación en nuevos equipos y tecnologías, plan de renovación, mantenimiento del catálogo de equipos, facturación, etc.

5. ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE EQUIPOS

Durante el periodo contractual, la empresa adjudicataria podrá renovar su “catálogo” de equipos adjudicados. En este caso deberá proponer nuevos equipos de características similares a los descatalogados y al menos en las mismas condiciones económicas.

6. SEGURIDAD Y DIGITALIZACIÓN GARANTIZADA

Los equipos del lote 1 dispondrán de seguridad y servicio de digitalización garantizada.

6.1 SEGURIDAD

Los equipos cumplirán los requisitos de seguridad indicados en el Anexo 3 de este pliego.

6.2 DIGITALIZACIÓN GARANTIZADA

La digitalización garantizada será un elemento opcional, por lo que se instalará en aquellos equipos para los que se solicite y se abonará mediante un pago de 60 cuotas mensuales.

La solución de digitalización garantizada cumplirá las especificaciones generales indicadas en el Anexo 3 de este pliego. Debe tenerse en cuenta de que la solución exigida no es una solución estándar, sino que incluye especificidades exclusivas que deberán ser desarrolladas por la empresa adjudicataria y configuradas para su instalación, sin que se abone ningún precio adicional por estos trabajos.

El desarrollo requerido deberá hacerse en un plazo máximo de un mes a partir de la formalización del acuerdo marco, de tal forma que esté disponible para el suministro de los equipos al adjudicarse los sucesivos contratos derivados.

En la oferta se deberá explicar la solución propuesta para comprobar el cumplimiento de los requerimientos exigidos y no se aceptará una mera trascripción del Anexo 3 incluido en el pliego ni la indicación de que se cumple la especificación, sino que cada empresa licitadora deberá hacer una explicación concreta de su solución. Se deberá explicar también la usabilidad de la solución propuesta.

San Sebastián, 21 de mayo de 2021

EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Francisco José Pérez Domingo

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Gobernantza Departamentua
Departamento de Gobernanza

ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES ADHERIDAS

ESTIMACIÓN DE NECESIDADES (NÚMERO DE UNIDADES) PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS		
ENTIDAD	**EQUIPOS MULTIFUNCIÓN**	**IMPRESORAS**
ADINBERRI FUNDAZIOA	1	
ANDOAINGO UDALA	4	6
ASTIGARRAGAKO UDALA	11	.
AZKOITIKO UDALA	3	4
AZPEITIA EUSKARA PATRONATUA	1	1
AZPEITIA KIROL PATRONATUA	1	1
AZPEITIKO UDALA	5	5
BEASAINGO UDALA	7	2
BERGARAKO UDALA	5	4
BIDASOA ACTIVA	1	1
BIDEGI	1	12
DEBABARRENA MANK. /BADESA, SAU	2	2
DEBAGOIENEKO MANKOMUNITATEA	2	5
DONOSTIA KULTURA/S.TELMO/V.EUGENIA	25	5
EIBARKO UDALA	8	1
ERRENTERIAKO UDALA	14	2
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA	179	60
HONDARRIBIKO UDALA	10	10
AYUNTAMIENTO DE IKAZTEGIETA	1	
IRURAKO UDALA	2	2
KABIA	4	20
LAZKAOKO UDALA	2	2
LEGAZPIKO UDALA	2	0
LEZOKO UDALA	5	4
MENDAROKO UDALA	2	
OIARTZUNGO UDALA	4	4
SANMARKO MANKOMUNITATEA	1	1
SERVICIOS DE TXINGUDI	6	0
ULIAZPI	3	3
UROLA KOSTAKO UDAL ELKARTEA	3	6
URRETXU-ZUMARRAGA UDAL EUSKALTEGIA MANKOMUNITATEA	1	
USURBILGO UDALA	2	2
ZEGAMAKO UDALA	1	2

ZUMAIAKOUDALA	4	1
TOTAL: 36 entidades	**323**	**168**

ANEXO 2: CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS

CARACTERISTICAS COMUNES PARA AMBOS LOTES

- Tecnología láser
- Las máquinas deberán ser compatibles y disponer de controladores para poder ser instaladas y trabajar en equipos dotados de los siguientes sistemas operativos.

Entorno	Arquitectura	Sistemas
Windows	32 y 64 bits	2000 Professional, XP Professional, Windows Server 2003, 2008, 2016, 2019 Windows Vista, Windows 7, 8 y 10
Macintosh		Mac OS X v10.10 o superior
Linux	32 y 64 bits	

- Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000
- Protocolo TCP/IP al menos
- Cumplirán el estándar Energy Star

LOTE 1: EQUIPOS MULTIFUNCIÓN

CARACTERISTICAS COMUNES

- Equipo multifunción: impresora, fotocopiadora y scanner y fax opcional
- Pantalla fija
- Zoom
- Alimentador automático de originales, duplex automático
- Tarjeta LAN inalámbrica.
- Protección antivirus. Protección contra software malicioso.
- Arranque seguro para garantizar que solo el firmware y aplicaciones autorizadas pueden ser instaladas en el equipo.

- Cifrado de la información enviada al disco duro.
- Escaner en carpeta de red y a E-mail
- Incluido pedestal
- Software de digitalización garantizada.

Elementos opcionales:

Los equipos opcionales que debe disponer cada modelo se indican en cada caso:

- Fax: incluirá el módulo de fax y la bandeja separadora de trabajos
- Grapadora en línea (excepto en los modelos MBN1 y MC1 para los que no se exige).
- Bandejas adicionales para papel de copia.
- Lector de tarjeta Mifare integrado
- Digitalización garantizada (mantenimiento y licenciamiento)

CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS

TIPO	MBN1	MBN2	MBN3	MC1	MC2	MC3
Velocidad impresión A4:	35 ppm	25 ppm	50 ppm.	25 ppm, b/n y color	35 ppm, b/n y color	50 ppm. b/n y color
Tipo de impresión:	Blanco y negro	Blanco y negro	Blanco y negro	Blanco y negro y color	Blanco y negro y color	Blanco y negro y color
Volumen mensual:	hasta 10.000 pág.	hasta 10.000 pág	hasta 40.000 pág.	hasta 3.000 pág.	hasta 20.000 pág.	hasta 40.000 pág.
Original y copia	hasta A4	hasta A3	hasta A3	hasta A4	hasta A3	hasta A3
Nº de bandejas:	1 + bandeja by-pass	2 (A4 y A3) + bandeja by-pass	2 (A4 y A3) + bandeja by-pass	1 + bandeja by-pass	2 (A4 y A3) + bandeja de by-pass	2 (A4 y A3) + bandeja by-pass
Clasificador			Contrapeado o cruzado		Contrapeado o cruzado	Contrapeado o cruzado
Opcionales	Fax, lector y digitalización	Fax, grapadora y 2 bandejas adic., lector y digitalización	Fax, grapadora y 2 bandejas adic., lector y digitalización	Fax, lector y digitalización	Fax, grapadora y 2 bandejas adic. lector y digitalización	Fax, grapadora y 2 bandejas adic., lector y digitalización

LOTE 2: IMPRESORAS

TIPO	IBN1	IBN2	IC1	IC2	IC3
Funcionalidades	Impresora	Impresora	Impresora	Impresora	Impresora
Tecnología	Láser b/n o equivalente	Láser b/n o equivalente	Láser, gel o similar color	Láser color o equivalente	Láser color o equivalente
Velocidad impresión A4	30 ppm	40 ppm	20 ppm b/n y color	30 ppm b/n y color	35 ppm b/n y color
Tiempo 1ª impresión	8 s.	8 s.	10 s.	15 s.	10 s.
Volumen mes aconsejado	4 – 5.000	12 – 15.000	500	5.000	8 – 10.000
Protocolo real	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP
Conexión	Ethernet/USB	Ethernet/USB	Ethernet/USB	Ethernet/USB	Ethernet/USB
Bandejas	1 x 250	2 x 500	1 x 250	1 x 500	1 x 500
Bandeja opc.	-	-	-	1 x 500	3 x 500
Bandeja by-pass	50	50	-	50	50
Tamaño papel	A4	A3	A4	A4	A3
Duplex	SI	SI	SI	SI	SI
Gramaje bandeja	60 – 100	60 – 100	60 – 150	60 – 150	60 - 150
Gramaje by-pass	60 – 120	60 – 120		60 – 160	60 – 160
Papel reciclado	SI	SI	SI	SI	SI
Procesador	400 MHZ	400 MHZ	-	600 MHZ	800 MHZ
Lenguaje	PCL6/PostScr	PCL6/PostScr	-	PCL6/PostScr	PCL6/PostScr
Resolución	600 x 600	600 x 600	-	600 x 600	600 x 600
Memoria	128 MB	128 MB	64 MB	256 MB	256 MB
Energy Star	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 3: Seguridad y Digitalización garantizada (lote 1)

X21010_Digitalizacion.doc

Anexo 4: Modelo de oferta técnica

Lote 1

Hoja de cálculo de Microsoft Office Exce

Lote 2

Hoja de cálculo de Microsoft Office Exce